

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "AGUIAR, BRENDA GUADALUPE MAGDALENA s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-01999374-1), en fecha 30/08/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Brenda Guadalupe Magdalena Aguiar, DNI Nº 39.370.584, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pallares 8217, y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé Nº 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 31 de octubre de 2018. Secretaría, 30 de agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 367045 Sep. 11 Sep. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BRINGAS, PAOLA VANINA s/Quiebra (CUIJ Nº21-01998230-8), en fecha 29/08/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Paola Vanina Bringas, DNI Nº 25.157.881, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Padre Genesio 5624, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nº 1148 Dpto. 3 A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 31 de octubre de 2018. Secretaría, 29 de Agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 367046 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, RUBÉN ALFREDO y Otros c/RAMOS JULIA s/Usucapión, CUIJ 21-01997761-4, se cita, llama y emplaza al Sr. Julián Ramos y/o los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la provincia de santa fe, depto. la capital, distrito arroyo leyes, en la intersección de la calle nº 114 y calle nº 113 y que se encuentra identificada con la nomenclatura catastral bajo el nº 101500202024100003 del scit e identifica con el número de partida inmobiliaria 10-15-0073547/0001-6 que es parte: del inmueble inscripto al Tomo 218 I Fº 1843 Nº 45395 del Depto. La Capital y parte del inmueble inscripto al Tº 67 Fº 238 Nº 5044 año 1919 del Depto. La Capital del registro general de la propiedad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 33 367038 Sep. 11 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, RUBÉN ALFREDO y Otros c/RAMOS JULIA s/Usucapión; CUIJ 21-01997760-6, se cita, llama y emplaza al Sr. Julián Ramos y/o los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Santa Fe, Depto. La Capital, Distrito Arroyo Leyes, que se encuentra identificada con la nomenclatura catastral bajo el nº 101500202024200001 del SCIT e identifica con el número de partida inmobiliaria 10-15-00735450/0000-1 que es parte: del inmueble inscripto al Tº 824 I Fº 369 Nº 43408 del Depto. La Capital y parte del inmueble inscripto al Tº 67 Fº 238 Nº 5044 año 1919 del Depto. La Capital del registro general de la propiedad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

§ 33 367041 Sep. 11 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Centurión Amanda Lucia, DNI 5.483.962, en autos: CENTURIÓN AMANDA LUCIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01990515-0 Año 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos,

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 367059 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - 2da. Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: A.P.I. c/GRANDOLIO CLAUDIO FABIÁN s/Ejecución Fiscal, Expte. 1689/2015 - CUIJ 21-16220539-8, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar por edictos a Grandolio, Claudio Fabián - D.N.I. 20.320.293, que se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Junio de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Claudio Fabián Grandolio, hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado de \$ 1.732, con más sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del título ejecutivo hasta su efectivo pago, a la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. María José Haquín de Berón (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria); y, Santa Fe, 04 de Julio de 2018. Vistos: ... Considerando: Que a tenor de lo dispuesto en el art. 248 del C.P.C. y C., le cabe razón al actor ya que la mencionada norma habilita por este recurso corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión, por lo que corresponde hacer lugar a la aclaratoria solicitada. Que en el caso de autos se ha incurrido en un error material en la sentencia de fecha 06/06/2018 (fs.69), en cuanto se consigna en el Resuelvo como capital reclamado la suma de \$ 1.732. cuando en realidad correspondía la suma de \$ 4.862.71 -que es lo reclamado en la demanda-, por lo que debe rectificarse la misma por ajustarse a derecho y por tratarse de un "error puramente numérico", en el sentido correcto RESUELVO: Aclarar el Resuelvo de la sentencia dictada en autos de fecha 06/06/2018 (fs. 69). Resolución N° 975 - F° 163 - T° 49, en la forma establecida en el considerando precedente. Déjese debida constancia. Notifíquese el presente en forma conjunta con la sentencia referenciada. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. María José Haquín de Berón (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 29 de Agosto de 2018. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 367047 Sep. 11 Sep. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO SUQUIA SA c/LAVAGETTI, HÉCTOR EDGARDO y Otros s/Ejec. Hipotecaria; Expte. 290/2003 (21-00823387-7) se cita a los herederos, el administrador provisorio o los representantes legales de la co-demandada fallecida Elena Blanco, LC 2.365.571, a comparecer en autos, en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 165 367048 Sep. 11 Sep. 17

Por encontrarse dispuesto autos caratulados: ARCE, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. N° 1052/2015 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Itatí Göhringer se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer del proyecto de distribución e informe final, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, 10 de Agosto de 2018.- Por presentado Informe final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el termino y bajo apercibimiento de la ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la Ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Veintiún con 02/100 (\$ 47,921,02), con más el porcentaje correspondiente al I.V.A regúlense los honorarios profesionales del C.P.N Carlos Antonio Besso; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Veinte Mil Quinientos Treinta y Siete con 58/100 (\$ 20.537,58), regúlense honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Gongora, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adecuados, se otorgaran a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra., Ma. Itatí Göhringer-Secretaria. San Justo, 3 de Setiembre de 2018.

S/C 367029 Sep. 11 Sep. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 20° Nominación en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Juzgado a cargo, de la Dra. Lilián Insaurralde, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Demborymiski, en autos caratulados: RAMOS HELIA Y GASPARI ANÍBAL s/Declaratoria de herederos; Expte. 240-2018, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de: Ramos Helia Aurora, DNI N° 3.696.161 y Gaspari Aníbal Alcides, DNI 6.221.022, para que en

el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de este Juzgado. En un medio gráfico y radial de mayor difusión en el ámbito local. Precédase a publicarlos cinco veces durante diez días. San Javier, 8 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. Silvina Demboryniski - Secretaria.

§ 45 367076 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nro. 19, BOSSI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 532-2018, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Bossi, D.N.I. Nro. 7.890.106, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 31 de Agosto de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 367157 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados RÚA ALFREDO GUILLERMO s/Sucesorio; (Expte. N° 792 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Guillermo Rúa, argentino, D.N.I. N° 6.248.595, con último domicilio en calle Cullen N° 2281 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 10/06/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 30 de Agosto de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 367140 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica al demandado: EULOGIO FLORES y/o a quien resulte propietario y/o titular registral y/o se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Lote letra "g" de la Manzana N° 13 de Villa Ana, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, hoy Lote 1 (Polígono A-B-C-D-A) en el Plano Duplicado N° 1018 de fecha 09/01/2017 de una superficie de 814 m2, partida inmobiliaria N° 03-09-00-014684/0007-6, que deberá/n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos: "ALFONSO, BALTA ELMO c/FLORES, EULOGIO y/o quien resulte titular s/Juicio Ordinario" (CUIT N° 21-23324217-6). Villa Ocampo (Santa Fe), 8 de Agosto de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

§ 45 366974 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Selzer o Seltzer, María Vallejos o Vallejos De Seltzer y Jorgelina Seltzer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "SELZER, NICOLAS y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 626/2018). Villa Ocampo Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 366972 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, JORGE LUIS s/Sucesorio; (Expte. nro: 21-01998018-6 año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Luis Fernández, D.N.I. M. 8.378.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 367044 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa

Fe, en los autos caratulados: JUAN, ANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01997336-8 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Juan Ana, argentina, hija de Don Juan Bartolomé y Dona Riera Pilar Bárbara, D.N.I. F N° 2.408.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de treinta días. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 45 367049 Sep. 11

En los autos caratulados autos autos ZEBALLOS ARMANDO RENE s/Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-01983795-2), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Ileana Fasano en \$ 54766,88 y del apoderado de la fallida Dr. Walter Danelone en \$ 13.691.72. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. Jorge Gómez (Secretario) - Dr. Lucio A. Palacios (Juez).

S/C 367051 Sep. 11 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Marcelo Guido Lasave, DNI M6.264.630, CUIL 20-06264630-7, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos LASAVE, MARCELO GUIDO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-01998805-5). Santa Fe, 5 de Setiembre de 2018.

§ 45 367088 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María Cristina Crespi, DNI F5.381.318, CUIL 27-05381318-1, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos LASAVE, MARCELO GUIDO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-01998805-5). Santa Fe, 5 de Setiembre de 2018.

§ 45 367085 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAGNASCO, GUDELIA JULIA y otro s/sucesorio CUIJ 21-01989761-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Bagnasco, Gudelia Julia L.E. 6.080.375; y de don Peralta, Octavio Benito, LC 2.386.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Hrycuk - Secretario.

§ 45 367138 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VALENTE, ANGELITA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01987302-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Valente, Angelita f. 6.198.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. Pacor Alonso - Secretaria.

§ 45 367139 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Lucia Dolores

Del Pino (D.N.I. N° 5.435.897), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: DEL PINO, LUCIA DOLORES s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01999065-3). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 367081 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados, por el fallecimiento del causante Sr. ANTONIO CESAR GIORGETTI, DNI M 2.395.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 30 de Mayo de 2018... Habiéndose acreditado el fallecimiento de Antonio Cesar Giorgetti con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. ..Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2018.

§ 45 367077 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Marta Sara Brudoley, DNI: 5.440.797, para que el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BRUDOLEY, MARTA SARA s/Sucesorio (CUIJ, 21-01998781-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 367109 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Elbio Armando Bertaina, D.N.I. N° 13.105.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: BERTAINA, ELBIO ARMANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01998065-8). Secretaria: Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 31 de Agosto de 2018.

§ 45 367102 Sep. 11 Sep. 17

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados VILLALBA, CARINA TERESA s/Declaratoria de herederos Expte. 21-01997868-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de don VILLALBA, CARINA TERESA DNI: 24.995.718, fallecido el día 03 de Noviembre de 2011 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 367073 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SEJAS, DARDO HORACIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-01988649-9), se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Dardo Horacio Sejas, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 10 de diciembre de 1956, quien acreditaba su identidad con el D.N.I. N° 12.437.456, se domiciliaba en calle Gral. Paz N° 5037 de la ciudad de Santa Fe y fallecido en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de Junio de 2008; para que así lo acrediten en el plazo de treinta (30) días de efectuada la publicación y con las formalidades de ley, comparezcan a hacer valer los derechos de los cuales se consideren titulares en los autos de referencia.

§ 45 367091 Sep. 11 Sep. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza-de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 20/2018 - JEAMBEUA, AGUSTÍN s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios -del causante Agustín Jeambeau, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 31 de Agosto de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 45 367084 Sep. 11 Sep. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en autos: MUSSANO SILVIA GUADALUPE c/GIMÉNEZ EDUARDO CEFERINO s/Ordinario (Expte. N° 54/2017) se ha ordenado citar y emplazar por este medio a los herederos de Eduardo Ceferino Giménez, DNI N° 18343599 en los términos del artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe a los fines de que comparezcan en la presente causa a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 3 de Setiembre de 2018. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo atento el beneficio de pobreza concedido en autos. (Art. 333 Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Vicini, Secretaria.

S/C 367078 Sep. 11 Sep. 17

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/CAMPANA, FRANCISCA GUTIÉRREZ s/Apremio Municipal - Expte. C.U.I.J. N° 21-22866569-7, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 30 de Mayo de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Francisca Gutiérrez de Campana y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Presidente Perón s/n° Lote 10 (manz. 411), entre calles Gral. Paz y Ameghino, de esta ciudad e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos doce mil

noventa y siete con cincuenta y ocho centavos (\$12.097,58) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con las 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 Ley 5066). Requiérase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos; A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. San Cristóbal, 25 de Junio de 2.018. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaría. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez.

S/C 367025 Sep. 11 Sep. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Única a cargo de la Doctora Margarita Analía Savant en autos caratulados: AMBROSIG, ANGEL TEODORO y Otra s/Sucesorio; (Expte. M° 233 - año 2018), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. Ana María Chavez, DNI N° 914.322 y el Sr. Angel Teodoro Ambrosig, DM N° 1.803.478, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgada. Firmado: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria a/c. Vera, 6 de Julio de 2018.

§ 33 367026 Sep. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3a Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL PYME RURAL c/BECEYRO SERGIO ANDRÉS y REY MARÍA GUADALUPE s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 654 - Año 2016), se notifica por edictos a la Sra. María Guadalupe Rey, DNI 38.363.000, que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 2 de Julio de 2018. Agréguese los edictos acompañados, éstos últimos con certificación del Actuario. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Carolina Castellano (Secretaria), Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Rafaela, 10 de Agosto de 2018.

§ 33 367152 Sep. 11 Sep. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados Expte. 711 año 2018 BECK SANTOS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Santos Inés Beck, DNI N° 14.001.152, con último domicilio en calle Laprida N° 273 de la localidad de Susana (SF), fallecida en Ruta Nacional 34 KM 211 de Susana, en fecha 10 de Marzo de 2018; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 29 de Agosto de 2018.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los caratulados: PICECH OMAR ANTONIO c/SERAFINI RECTIFICACIONES S.A. y Otros s/Laboral; Expte. 422/2013, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Laboral de Reconquista, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del demandado ALCIDES OLIVIO SERAFINI DNI N° 6.328.497, con último domicilio conocido en Patricio Diez 1370 de Reconquista (SF), para que en el término legal comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 29 de Agosto de 2018. Dra. Yoris, Prosecretaria.

S/C 367132 Sep. 11 Sep. 17
